

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

**RHCU. SE.32 No. 0283-2021**Quito, 19 de octubre de 2021

**Asunto:** Escalas remunerativas del personal docente de la Universidad Central del Ecuador

Doctor
Patricio Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA
Presente. –

## Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021, conoció el oficio No. 017-VAF, de -4- de octubre de 2021, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que remite la Propuesta de la nueva escala remunerativa del personal docente de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo con lo que señala las resoluciones RPC-SE-19-No. 055-2021 y RPC-SE-20-No. 057-2021, emitidas por el Consejo de Educación Superior. Se conoció también el oficio No. 15852 de -1- de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, en el que emite su pronunciamiento con relación a las escalas remunerativas referenciales mínimas y máximas para las autoridades de las universidades y escuelas politécnicas públicas aprobadas por el Consejo de Educación Superior, mediante la resolución RPC-SE-20-No. 057-2021.

## El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Mantener las escalas remunerativas que se encuentran percibiendo los profesores contratados;
- 2. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, juntamente con la Dirección Financiera, solicite a la SENESCYT, la aclaración sobre el error de la remuneración del auxiliar de tiempo completo. Sí efectivamente se ha tomado como punto de referencia el valor de \$ 2.760, para establecer la escala salarial que consta en la resolución del Consejo de Educación Superior; finalmente, si se verifica que existe un error se deberá solicitar fundamentadamente la corrección correspondiente al Consejo de Educación Superior.
- 3. Solicitar a la Comisión Jurídica elabore los documentos correspondientes, a fin de emprender las acciones legales demandado la inconstitucionalidad de la disposición.
- 4. Solicitar a la Comisión Jurídica, presente una propuesta de consulta para enviar al señor Procurador General del Estado, con relación a la reversión de derechos de los docentes de la Universidad Central del Ecuador, como consecuencia de la aplicación de la nueva escala de remuneraciones aprobada por el Consejo de Educación Superior.

Con sentimiento de consideración. Atentamente.



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc. SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO